

## El 41% de las jubilaciones de la última década han sido antes de los 65 años

EFE  
MADRID

El 41 % de las personas que se han jubilado en España en los últimos diez años lo ha hecho con menos de 65 años, la edad legal actual, según los últimos datos de la Seguridad Social.

En total, desde julio de 2010 a julio de 2020, en España se han tramitado 3,02 millones de altas de jubilación, de las que 1,24 millones, ese 41%, eran de personas menores de 65

años, es decir serían anticipadas, tanto voluntarias como involuntarias, mientras que el 59% restante, 1.782.865, tenían por encima de esa edad.

Dentro de esas jubilaciones antes de los 65 años, la mayor cifra está en los 61 años, con 449.939; el 14,8% del total de altas; mientras que por debajo de 60 años constan 111.725 altas. En 62 años se suman 134.700, en 63 años, 334.657 y en 64 años, 214.269.

En este último año, desde julio 2019 a julio 2020, el esquema sigue siendo similar con 108.877 altas de jubilados, tanto voluntarias como no, de menos de 65 años, lo que representa el 37% del total de 295.401 de nuevas altas en el sistema.

Analizando la tendencia de las voluntarias –y de acuerdo con los datos facilitados esta semana por el ministro de Inclusión y Seguridad Social, José Luis Escrivá, en la

**El resultado es una edad real de retiro de 64,6 años frente a la legal, que actualmente es de 65,8**

comisión del Pacto de Toledo – estas jubilaciones anticipadas han seguido una curva ascendente en los últimos años (con algunos retrocesos en 2012, 2014 y 2018) mientras que los retiros demorados de forma voluntaria se han mantenido estancados. Así, las primeras suponen actualmente el 16 % del total de pensiones mientras que las demoradas voluntarias apenas superan el 4 %.

“La caída del número de las jubilaciones invo-

luntarias ha sido más que compensada por el crecimiento de las jubilaciones voluntarias”, apuntaba en su presentación. El resultado es una edad efectiva o real de jubilación en España de 64,6 años frente a la legal de 65,8 años en este momento y que alcanzará los 67 en 2027. En esa diferencia es donde el ministro de Seguridad Social insiste como una de las líneas de trabajo para asegurar la sostenibilidad financiera del sistema de pensiones.

## Laboral

### El Gobierno quiere mantener el veto al despido objetivo por Covid-19 hasta 2021

**La medida figura en el borrador para negociar la extensión de los expedientes temporales**

**El texto amplía otras fórmulas de protección**

EFE  
MADRID

El Gobierno quiere ampliar hasta el 31 de diciembre de este año el veto al despido objetivo por causas relacionadas con el Covid-19, según figura en el borrador presentado por el Ministerio de Trabajo a los agentes sociales en la negociación para prorrogar los ERTE más allá del 30 de septiembre.

Según el documento, permanecerá vigente, hasta el 31 de diciembre de 2020, el artículo 2 del real decreto-ley 9/2020, de 27 de marzo con el que el Gobierno estableció que no se podrían “entender como justificativas de la extinción del contrato de trabajo ni del despido” causas relacionadas con la pan-

demia. Esto supuso vetar los despidos objetivos –con 20 días de indemnización por año trabajado– amparados en el Covid-19 y, en la práctica, encarecerlos, ya que pasarían a considerarse improcedentes con una mayor indemnización (33 días por año) o nulos.

El borrador también recoge la ampliación hasta el 31 de diciembre de otras medidas aprobadas en estos meses, como la interrupción del cómputo de la duración máxima de los contratos temporales afectados por el Covid o del PlanMecuida, que da derecho a la adaptación y/o reducción de la jornada de trabajo, con la consiguiente reducción salarial, para el cuidado de menores.

En cuanto a los ERTE, el Gobierno también plantea una prórroga hasta el 31 de diciembre y, en los de fuerza mayor, ceñirlos a empresas de una serie de actividades económicas, aún por determinar, así como a compañías de otros sectores pero que demuestren depender de las primeras.

Así, para considerarse empresa “especialmente afectada por la pandemia” y seguir con un ERTE de fuerza mayor sin pertenecer a



La ministra de Trabajo, Yolanda Díaz. EFE

**Gobierno, patronal y sindicatos se reúnen hoy**

**El Gobierno, patronal y sindicatos volverán a reunirse hoy para seguir negociando en busca de un acuerdo sobre las condiciones en las que se van a prorrogar los expedientes de regulación de empleo temporal (ERTE) más allá del 30 de septiembre. Actualmente, permanecen en ERTE unos 800.000 trabajadores.**

los sectores que se fijen en el texto definitivo se deberá demostrar que, durante 2019, el 50% del negocio ha venido de empresas si incluidas o documentar otro tipo de circunstancias que acrediten esa dependencia.

El texto no entra aún en detallar los nuevos esquemas de bonificaciones que tendrán estos ERTE ni tampoco las de los denominados ETOP, a los que pueden transitar las empresas desde la fuerza mayor si es necesario, ni los de rebrote que sí que se dejan abiertos a empresas de cualquier actividad.

Se trataría de un modelo de “protección diferencial, no sectorial” que no termina de convencer ni a patronal ni sindicatos.

### Calviño presentará el 15 de octubre el borrador de presupuestos a la UE

**Aboga por prorrogar los ERTE a los sectores que realmente lo necesiten**

CINCO DÍAS  
MADRID

La ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital, Nadia Calviño, afirmó el sábado que el Gobierno “está trabajando estos días” para poder presentar a mediados de octubre un borrador de presupuestos a la Comisión Europea (CE).

Calviño hizo estas declaraciones en una rueda de prensa al término de un encuentro informal de ministros de Economía y Finanzas de la UE en Berlín, el primero de carácter físico en seis meses a causa de la pandemia. La ministra señaló que el Ministerio de Hacienda está preparando en estos días la “arquitectura básica de ese proyecto de Presupuestos Generales del Estado”.

Cuando se concluya este primer paso, explicó, se convocará de seguido al Consejo de Política Fiscal y Financiera y “se pondrá en marcha el proceso para la adopción de la senda de estabilidad presupuestaria”. A su juicio, las nuevas cuentas públicas deberían perseguir, como “objetivos fundamentales” el apoyo al cre-

cimiento y el empleo y el refuerzo de elementos de los servicios públicos que más lo necesitan, como la educación y la sanidad, y un sistema para canalizar los nuevos fondos europeos, en referencia al plan de recuperación tras la pandemia. Calviño defendió la necesidad de determinar qué sectores van a seguir necesitando una nueva prórroga de los ERTE por causa de fuerza mayor para usar el dinero público de la forma “más eficiente y eficaz”.

La ministra se mostró deseosa de que los presupuestos sumen “el máximo apoyo posible”, argumentando que “existe un amplio acuerdo en la sociedad” sobre las prioridades económicas actuales, algo que “debería verse reflejado en el ámbito parlamentario”.

Una declaración que suena más voluntarista que realista después del revés sufrido por el Ejecutivo la pasada semana, tras no lograr conseguir apoyo suficiente para sacar adelante el decreto ley para utilizar los remanentes de los ayuntamientos para enjugar el déficit público.